

## FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA

Nombre de la Titulación	Graduado en Ingeniería Informática (EINA)
Coordinador/a	Jesús Javier Resano Ezcaray
Código de Plan	439 (EINA)
Nombre de la Asignatura	Programación II
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	30209

## 1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

Ninguna

## 2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados,...)

Las clases se imparten por videoconferencia (Google Meet), se graban y se publican en Moodle.

En Moodle se publican apuntes (en formato .pdf) de las lecciones que se imparten.

## 3. Adaptaciones en laevaluación:

Con el objetivo de priorizar las tareas que se realizan de manera continua, se modifican los pesos de las pruebas ("Examen de teoría", "Examen de prácticas" y "Trabajo obligatorio") en la la evaluación de la asignatura. Los siguientes puntos detallan el sistema de evaluación para el curso 2019-2020:

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de junio consta de tres pruebas:

- "Examen de teoría" en el que el alumno ha de responder preguntas conceptuales y resolver problemas. Pondera un 50% en la nota de la asignatura. Es necesario obtener en este examen de teoría una nota mínima de 4.0 puntos sobre 10 para optar a aprobar la asignatura. En caso de no alcanzar dicha puntuación mínima, la calificación de este examen de teoría es la que constará en el acta de la asignatura.
- "Examen de prácticas" en el que el alumno ha de realizar individualmente un pequeño trabajo de programación. Pondera un 25% en la nota de la asignatura.
- "Trabajo" individual propuesto por los profesores de la asignatura con un plazo de entrega determinado. Pondera un 25% en la nota de la asignatura.

Se considerarán no presentados en esta convocatoria de junio, exclusivamente, los alumnos que no se presenten al examen de teoría.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de septiembre consta de dos pruebas:

- "Examen de teoría" en el que el alumno ha de responder preguntas conceptuales y

resolver problemas. Pondera un 50% en la nota de la asignatura. Es necesario obtener en este examen de teoría una nota mínima de 4.0 puntos sobre 10 para optar a aprobar la asignatura. En caso de no alcanzar dicha puntuación mínima, la calificación de este examen de teoría será la que constará en el acta de la asignatura.

- "Examen de prácticas" en el que el alumno ha de realizar individualmente un pequeño trabajo de programación. Pondera un 50% en la nota de la asignatura.

Calificaciones obtenidas en junio válidas en septiembre:

- Al alumno que opte por no realizar el examen de prácticas de septiembre, se le aplicará como calificación la suma de las calificaciones obtenidas en el examen de prácticas de junio y en el trabajo individual de junio.
- Al alumno que opte por realizar el examen de prácticas de septiembre y que opte por no realizar el examen de teoría de septiembre, se le aplicará como calificación del examen de teoría la obtenida en el examen de teoría de junio.

Se considerarán no presentados en esta convocatoria de septiembre, los alumnos que no se presenten ni al examen de teoría ni al examen de prácticas de septiembre.